

FORMATO 3
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA

OBJETO:	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA “Ejecución de estudios, diseños, construcción y puesta en funcionamiento de un sacúdete integral ubicado en la urbanización Santa Clara en el municipio de Pereira Departamento de Risaralda”						
PROponente:		CONSORCIO MATECAÑA					
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA				INGTEC LTDA, Nit 826000391-1, Pedro José Corredor Becerra, NIT 7.227.602-5 y Fabio Vargas Ávila. Nit 7.163.503-8			
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA							
CONT. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C, UT)
1	CONSTRUCCIÓN UNIDAD RECREO – DEPORTIVA FAMILIAR SALITRICO MUNICIPIO DE TIBASOSA, BOYACÁ	CIMENTACION, ESTRUCTURAS, MAMPOSTERÍA, CUBIERTA, INSTALACIONES, TERMINADOS Y ACABADOS	2278.78	MUNICIPIO DE TIBASOSA	01/08/2019	11/12/2020	100%
2	CONSTRUCCIÓN UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL PRIMERA ETAPA MUNICIPIO DE LA CAPILLA - BOYACÁ	EXCAVACIONES, DRENAJES, SIEMBRA DE GRAMA, CONCRETOS, ACCESOS Y CERRAMIENTO	159.22	MUNICIPIO DE LA CAPILLA	31/12/2009	15/10/2010	100%
3	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA VILLA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA - BOYACÁ	CERRAMIENTOS, EXCAVACIONES, ESTRUCTURAS, INSTALACIONES, MAMPOSTERÍA, GRADERÍAS, ACABADOS.	1702.85	MUNICIPIO DE COMBITA	10/01/2014	24/11/2014	100%

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

Nota1: En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.

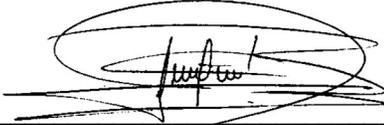
Nota 2: El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos habilitación de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta. Únicamente podrá subsanarse la información referente a los documentos inicialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aclarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera.

Nota 3: Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soporte que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte.

Nota. 4: El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica habilitante.

Nota 5: En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de habilitación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia.

Atentamente,
PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA



Firma: _____
Nombre: JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA
C.C.: 1.049.613.787 DE TUNJA

(En caso de personas naturales esta carta debe estar firmada por el proponente; en caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales deberá estar firmada por el representante debidamente facultado).